REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.302.105**

TAPIAS GONZALEZ

APELLIDOS

YUDY FRANCELY

NOMBRES

FIRMA



Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00173909-F-0052302105-20090829 **0015528971A 1** **1150105379**

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:47:56 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52302105**
Apellidos y Nombres: **TAPIAS GONZALEZ YUDY FRANCELY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 10:53:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52302105** y Nombre: **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132497038** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información | 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 11:17:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52302105
Código de Verificación	523021052601141117 16

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288582461

PIB
11:13:02

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52302105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52302105** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El (La) suscrito(a) YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALES identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52302105 expedida(o) en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día 27de ENERO de 2026.

Firma Francely Tapias

Nombre YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALES

Cédula 52305102

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:50:14 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52302105,** Apellidos y Nombres **TAPIAS GONZALEZ YUDY FRANCELY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**, con NIT **830107985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52302105 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 04:45 PM

Código Verificación: **83B4LERK7T**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



Yudy Francély Tapias González

PSICÓLOGA Y LICENCIADA

Psicología y Educadora, amplia experiencia en el campo educativo y social liderando procesos de transformación comunitaria a través de acciones y trabajo con comunidades en situación de vulnerabilidad, para potenciar y desarrollar competencias de trabajo en equipo, solidaridad social, participación ciudadana y democracia para la inclusión social, resolución de conflictos, mediación social, equidad de género, liderazgo entre otros; análisis e implementación de estrategias con el objetivo de analizar los diversos contextos sociales y gestionar procesos para promover acciones, asegurando el bienestar e impulso de la comunidad abordada de acuerdo a los requerimientos del proyecto, así ejerzan sus derechos y participen activamente como iguales y dignamente.

Experiencia en brindar apoyo y asesoría articulando trabajo interdisciplinario, experiencia en relacionamiento efectivo aliados y entes de control público y privados, planeación, seguimiento y cumplimiento de indicadores y metas, facilitadora, profesional territorial y tallerista para la construcción de escenarios armónicos de convivencia.

COMPETENCIAS

- Capacidad de adaptación respetuosa de la dignidad y diversidad
- Orientación a resultados y Liderazgo
- Sentido de pertenencia
- Trabajo en equipo

CONTACTO

3007385373

francely.tapias@gmail.com

Cra 88 D # 06D- 12

EXPERIENCIA

PSICÓLOGA INDEPENDIENTE - Actual

- Psicóloga independiente, experiencia en el acompañamiento y apoyo psicológico individual y grupal, centrando en el bienestar emocional, la salud mental y el desarrollo personal, utilizando técnicas basadas y adaptadas a las necesidades de cada paciente; trabajo con personas de diversas edades y contextos, brindando espacios seguros y empático para el tratamiento de ansiedad, depresión, estrés, trastornos emocionales y procesos de cambio.

SUBDIRECTORA DE CALIDAD Y FRANQUICIAS

Factory Dreamers S.A.S enero - septiembre 2023

- Seguimiento y asesoramiento del SGC, sus procesos, garantizando su implementación. Realizar auditorías internas asegurando implementación del SGC en cada sede.
- Capacitar al personal en el componente pedagógico y los procedimientos del SGC.
- Coordinar las diferentes actividades relacionadas con el SGC y lineamientos en Primera Infancia SDIS.
- Realizar informes de gestión.
- Promover estrategias y acciones de mejora que permitan el cumplimiento de los estándares institucionales y públicos SDIS.

VERIFICADOR TÉCNICO - SED Oct -noviembre 2022

Consorcio Movilidad Escolar 2021

- Verificación técnica en los colegios de la SED en las diferentes localidades, en el cumplimiento de estándares a la evaluación de requisitos, criterios de asignación de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo vigente del Programa de Movilidad Escolar.

FORMACIÓN

PSICÓLOGA -2021

Corporación Universitaria Minuto de Dios -

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

Tecnológico Inespro - Actualmente Fundación Universitaria Unipanamericana -2001

COMPLEMENTARIOS

- Curso Auditor Interno en Sistemas de Gestión - ISO 9001.2015 - 2023
- Diplomado Evaluación Psicológica y Psicopedagógica en la Infancia – 2021
- Diplomado Formadores de Cultura Ciudadana en Medios Masivos de Transporte -2020
- Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos -Aplazada
- Diplomado Nueva Dimensión Bíblica de la Educación Religiosa Escolar - 2009

EXPERIENCIA

PROFESIONAL TERRITORIAL marzo –junio 2022

Proyectamos Colombia SAS -MEN

- Desarrollo de talleres y encuentros de socialización de los resultados del Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial en Colombia -Evaluar para Avanzar
- Encuentro con mesas intersectoriales de diferentes regiones del país para promover el análisis y definición de acciones dirigidas a mejorar la calidad de la educación inicial en contextos rurales y urbanos
- Movilizar acciones al interior de las IE para que desde la gestión educativa integral se plantee un plan de trabajo orientado a mejorar la calidad de la educación.
- Formular y reformular con objetividad e imparcialidad los planes y programas, con la finalidad de ajustarlos al contexto y sus necesidades
- Realización de informes de gestión y de resultados en territorio.

PROFESIONAL DE FORMACIÓN mayo - agosto 2022

Proyectamos Colombia SAS -Fondo de Desarrollo Local Kennedy

- Diseño metodológico, pedagógico, didáctico e implementación de talleres con población de la localidad de Kennedy para la promoción, divulgación de Derechos Humanos, resolución de conflictos, mediación y convivencia, participación ciudadana y democracia para la inclusión social.
- Interacción con la comunidad para redireccionar, focalizar y proponer acciones que resuelvan diversos problemas o cooperen con la minimización de sus efectos.
- Restablecimiento de derechos, fortalecimiento de la convivencia, la paz y la reconciliación.

FORMADORA PEDAGÓGICA – FACILITADORA 2019- 2020

Consorcio Universidad Gran Colombia – Escuela Galán

- Acompañamiento Psicológico a población adolescente y adulta relacionado con resolución de conflictos, prevención de infracciones y el cuidado de lo público.
- Formación y capacitación de Cultura Ciudadana, Derechos Constitucionales y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Implementación de Talleres pedagógicos con el objetivo de prevenir comportamientos contrarios a la sana convivencia dentro de Sistema Transmilenio y la comunidad.
- Activación de ruta de atención para la garantía de derechos.
- Integrante del equipo pedagógico en el diseño de la propuesta y currículo pedagógico e implementación de Diplomado “Formadores de Cultura Ciudadana en Sistemas de Transporte Masivo” ofrecido por la Universidad

PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN FORMACIÓN

Gimnasio Santa María de Alcázar 2021

- Acompañamiento psicológico
- Evaluación e intervención de casos con procesos de inclusión y/o dificultades de aprendizaje, convivenciales, conductuales y emocionales.
- Diseño de propuesta proyecto de orientación escolar
- Asesorar, acompañamiento a padres de familia desde el área psicológica.
- Activación de rutas de atención en casos de vulnerabilidad e inobservancia

TALLERISTA -FACILITADORA 2018 -2019

APC - Profesionales de Colombia -ICBF

- Facilitadora líder de La Estrategia “Entornos Protectores”
- Formadora en la promoción y prevención de los Derechos de la Infancia, la adolescencia y de género.
- Implementación talleres de prevención enfocados en el análisis de contexto, derechos sexuales, reproductivos y prevención del embarazo adolescente.

- Alianzas y articulación estratégica con redes interinstitucionales
- Sensibilización a las comunidades focales con temas relacionados con las funciones parentales y acompañamiento en la garantía de derechos de género.
- Promocionar relaciones de identidad comunitaria desde el vínculo familiar y la comunidad.
- Activación de Ruta de atención de violencias intrafamiliares y asesoramiento familiar.

RECTORA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
CENTROS PRIMERA INFANCIA SDIS -2015-2016

- Gestión administrativa, operacional de la sede a cargo
- Gestión de talento humano y Evaluación de desempeño.
- Gestión para el cumplimiento de indicadores y metas de cada componente
- Formadora pedagógica para el cumplimiento de los estándares institucionales
- Organización y seguimiento planes de trabajo para los componentes en nutrición, pedagógico, administrativo, ambiental y talento humano,
- Elaboración de informes de gestión.
- Aseguramiento de implementación de los estándares técnicos para la primera infancia SDIS
- Acompañamiento y seguimiento familiar

COORDINADORA GENERAL
FUNDACIÓN CARULLA- CENTROS aeiotu - SDIS
2010-2014

- Asegurar Implementación de la Filosofía Reggio Emilia en la experiencia Educativa Líder en la dirección, planeación, organización y control de las operaciones de la sede.
- Reclutamiento, entrenamiento y supervisión del equipo.
- Evaluación de desempeño y acompañamiento para la mejora continua del equipo a cargo
- Asegurar la óptima gestión administrativa
- Supervisar correcta ejecución presupuestal
- Generar cultura de servicio al cliente en el equipo
- Asegurar cumplimiento de los requerimientos pedagógicos y administrativos de los entes reguladores SDIS.

LOGROS

- Liderar y gestionar equipos a cargo.
- Implementar políticas, procesos institucionales a las que he pertenecido y lineamientos de instituciones SDIS, ICBF
- Promoción y ascensos dentro de las instituciones a las que he pertenecido.
- Implementar procesos para el cuidado de la salud mental de la población atendida.
- Construcción e implementación de los proyectos pedagógicos institucionales basados en el cuidado psicoafectivo.
- Liderar y supervisar proyectos implementados en las diferentes localidades que han estado a mí a cargo.
- Articulación y trabajo en equipo con de redes interinstitucionales y comunitarias locales. (Alcaldías, Fondo de Desarrollo Local, Secretaría de Salud, JAC, JAL, etc.).
- Ser parte de equipos interdisciplinarios para la construcción de propuesta pedagógicos.
- Capacitar a agentes pedagógicos en la Filosofía Reggio Emilia para la Primera infancia.
- Trabajo pedagógico y psicológico en formación y
- capacitación en Cultura Ciudadana, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Capacitadora de docentes, agentes educativos, coordinadoras académicas, directivos, padres de familia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas pedagógicos y competencias socioemocionales.

Demás experiencia a solicitud como Formadora en los diferentes ciclos desde el año 2001 al 2010.

Yudy Francély Tapias González
C.C. 52.302.105 de Bogotá





DREAMERS FACTORY S.A.S.
CASA MATRIZ

Nit: 901.088.181-0

CERTIFICA QUE:

La señora YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.52.302.105 de Bogotá, laboró en la Institución desde el mes de enero del año 2023 hasta el día 5 del mes de septiembre del año 2023 en el cargo de ***Subdirección Calidad Y Franquicias.***

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 5 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente;

Gestión de Talento Humano

Powered by CamScanner

CONSORCIO MOVILIDAD ESCOLAR 2021
NIT 901.535.826-1

CERTIFICA QUE:

La señora **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **52.302.105** de Bogotá, prestó sus servicios como **VERIFICADOR TÉCNICO** con el **CONSORCIO MOVILIDAD ESCOLAR 2021** identificado con Nit. 901.535.826-1, desde el 03 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2022, con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($3.200.000).

En el desarrollo de su contrato se ejecutaron las siguientes funciones:

1. Realizar la recolección de datos cualitativos y cuantitativos en el domicilio de los beneficiarios del STE conforme al plan de trabajo aprobado por la SED.
2. Diligenciar los formatos establecidos para recolección de información en el domicilio de los estudiantes beneficiarios de STE y demás actividades ejecutadas en la verificación de la información.
3. Generar los informes correspondientes a las verificaciones realizadas en los domicilios de los estudiantes en los tiempos solicitados
4. Garantizar el cumplimiento del proceso de gestión documental definido por la SED para la entrega de información y documentación a que haya lugar.
5. Garantizar la integralidad y veracidad de la información recolectada en campo y de ser necesario realizar una nueva visita en el domicilio del estudiante para la validación de la misma.
6. Apoyar el levantamiento de información en campo de acuerdo a las necesidades de variables y componentes identificados en la operación del servicio de transporte especial escolar.
7. Las demás actividades que se le asigne para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

Se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MELO P
Directora Recursos Humanos

Avenida Calle 26 No. 59-65 OFC 502
E-mail: scain.lsanchez@gmail.com
PBX: 486 2030
Bogotá

Proyectamos Colombia SAS

LA REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
NIT 900.555.513-3

CERTIFICA:

Que el profesional **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.302.105 de Bogotá, prestó su colaboración a la empresa con el siguiente detalle:

Objeto del Contratista:	Servicios profesionales para la formación, orientación y transferencia de información y conocimientos en las temáticas programadas a los participantes convocados para el proceso de formación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de capacidades en las comunidades de la localidad de Kennedy, en el contrato marco suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
No. de contrato:	532-2021-08
Cargo	Capacitadora – Componente: Escuela de Seguridad Ciudadana Temática: Resolución Alternativa de Conflictos
Periodo de contratación:	02 al 30 de mayo de 2022
Obligaciones:	• Liderar las actividades de formación tanto teóricas como prácticas, de conformidad con el plan de formación. • Llevar a cabo las jornadas de formación, de conformidad con la metodología propuesta, previa aprobación por parte del Comité Técnico. • Apoyar en la convocatoria y participar en las reuniones con los líderes de la localidad, organizaciones de base y demás instituciones relacionadas • Realizar talleres y jornadas del proceso de formación política ciudadana a grupos poblaciones del proyecto de conformidad con la asignación de zonas y temáticas. • Organizar el plan de trabajo de cada módulo y dar a conocer a los participantes los objetivos y lineamientos del proceso de formación. • Realizar las evaluaciones de acuerdo con las necesidades del proceso de formación (Evaluación inicial de expectativas, Evaluación intermedia de coherencia temática y Evaluación final del proceso de formación). • Diseñar e implementar las estrategias pedagógicas para lograr que la comunidad interiorice la información y aclarar todas las dudas • Orientar a los participantes sobre fuentes bibliográficas y de información relacionadas con las temáticas a tratar.

La presente se expide en Bogotá D.C, por solicitud de la interesa a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022.

Cualquier inquietud o ampliación de la información será atendida en el teléfono 60 (1) 5349073.
Cordialmente,

CAROL ANDREA NIÑO SUÁREZ
Representante Legal

Proyectamos Colombia SAS

LA REPRESENTANTE LEGAL DE PROYECTAMOS COLOMBIA SAS
NIT 900.555.513-3

CERTIFICA:

Que la profesional **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.302.105 de Bogotá, prestó su colaboración a la empresa a través de contrato por prestación de servicios con el siguiente detalle:

No de contrato:	2559252-2021 - 21
Objeto del Contratista:	Profesional Territorial en el proyecto cuyo objeto es: "Desarrollo de los talleres y los encuentros de socialización de los resultados de la Medición de la Calidad de la Educación Inicial en el grado transición" para el Ministerio de Educación Nacional.
Periodo de contratación:	28 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2022
Obligaciones:	• Participar en la capacitación para el desarrollo de los talleres y los encuentros de socialización de los resultados de la Medición de la Calidad de la Educación Inicial en el grado transición en las 96 Entidades Territoriales Certificadas - ETC del país y en la prueba piloto. • Desarrollar los talleres y encuentros de socialización siguiendo los lineamientos técnicos, estrategias a implementar, materiales requeridos y cronograma de trabajo definido el día de la capacitación en los territorios que sean asignados. • Realizar un plan de acción con el territorio para establecer acciones concretas en pro del mejoramiento de la calidad de la educación inicial en contextos rurales, a partir de un intercambio de experiencias y reflexiones • Entregar listas de asistencia de los talleres y encuentros socializados y los resultados de la evaluación del proceso. • Realizar un informe detallado de la realización de los encuentros de socialización y de los talleres técnicos en las ETC asignadas lo cual incluye sistematización de resultados y las lecciones aprendidas y recomendaciones del proceso adelantado • Apoyar en la escritura del informe nacional y documentos de Buenas Prácticas • Contribuir a desarrollar actividades dentro de la fase de alistamiento de la socialización.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

Cualquier inquietud o ampliación de la información será atendida en el teléfono 60 (1) 5349073.
Cordialmente,

CAROL ANDREA NIÑO SUÁREZ
Representante Legal

COLEGIO BILINGÜE Lerner & Klein
EL VALOR DE LOS VALORES

"La Importancia del Ser para el éxito en el Hacer"

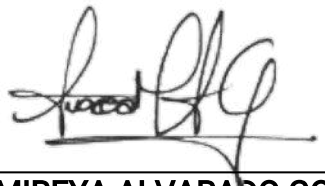
No009-2022

CERTIFICACIÓN

La suscrita Administradora de esta Institución, certifica que la señora YUDY FRANCELY TAPIAS GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía **N.º52.302.105**, laboro en este establecimiento desde el 11 de octubre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021, con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de ORIENTADORA ESCOLAR.

Esta constancia se expide en Tenjo(Cundinamarca), a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintidós(2022),a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



ANDREA MIREYA ALVARADO GONZÁLEZ
ADMINISTRADORA
NIT 830513109-7

GIMNASIO SANTA MARÍA DEL ALCÁZAR

CERTIFICA

Que la estudiante **Yudy Francély Tapias González** identificada con cédula de ciudadanía. **52.302.105**, estudiante de la **Corporación Universitaria Minuto De Dios (UNIMINUTO)** identificada con código **ID 650602** realizó durante un semestre académico su práctica profesional en psicología, desempeñando labores propias del campo de la psicología educativa en el periodo comprendido desde el 10 de agosto del 2020 hasta el 20 de noviembre del 2020 para un total de **390 horas**.

Las funciones realizadas dentro de su proceso de práctica son:

1. Evaluación e intervención de casos con estudiantes en procesos de inclusión y/o dificultades de convivencia familiar, conductuales, emocionales y de aprendizaje - intervención escolar.
2. Intervención pedagógica y de acompañamiento con estudiantes de primaria y bachillerato – Talleres.
3. Diseño de propuesta del proyecto de práctica basado en el diagnóstico institucional, orientado a implementar estrategias que posibiliten prácticas en hábitos saludables con los estudiantes y su núcleo familiar con los grados sexto, séptimo y octavo.

La estudiante culminó sus prácticas a completa satisfacción, brindando el resultado de su proyecto de practica proponiendo estrategias para la institución, mostrando en todo momento eficiencia, puntualidad, compromiso, responsabilidad y buena formación académica.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte días del mes de noviembre de 2020.

Cordialmente,

NURY SILVA
Coordinadora académica

GIMNASIO SANTA MARÍA DEL ALCÁZAR

CERTIFICA

Que la estudiante **Yudy Francély Tapias González** identificada con cédula de ciudadanía. **52.302.105**, estudiante de la **Corporación Universitaria Minuto De Dios (UNIMINUTO)** identificada con código **ID 650602** realizó durante un semestre académico su práctica profesional en psicología, desempeñando labores propias del campo de la psicología educativa en el periodo comprendido desde el 29 de enero del 2021 hasta el 16 de abril del 2021 para un total de **340 horas**.

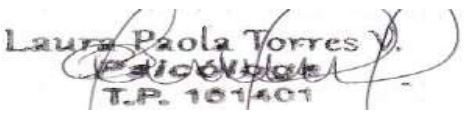
Las funciones realizadas dentro de su proceso de práctica son:

1. Evaluación e intervención de casos con estudiantes en procesos de inclusión y/o dificultades de convivencia familiar, conductuales, emocionales y de aprendizaje - intervención escolar.
2. Intervención pedagógica y de acompañamiento con estudiantes de primaria y bachillerato – Talleres.
3. Diseño de propuesta del proyecto de práctica basado en el diagnóstico institucional, orientado a implementar estrategias que posibiliten prácticas en hábitos saludables con los estudiantes y su núcleo familiar con los grados sexto, séptimo y octavo.

La estudiante culminó sus prácticas a completa satisfacción, brindando el resultado de su proyecto de practica proponiendo estrategias para la institución, mostrando en todo momento eficiencia, puntualidad, compromiso, responsabilidad y buena formación académica.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los a los dieciséis días del mes de abril de 2021.

Cordialmente,



LAURA PAOLA TORRES VILLAMIZAR
Supervisor de la Practica

Dirección: Carrera 79 # 64C - 48 Barrio Villa Luz - Bogotá
Teléfonos: 300 3987113 - 390 7010 - 390 7011
Email: infomail@gsma.edu.co

CONSORCIO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
– ESCUELA GALÁN
NIT. 901.313.424-1

EL CONSORCIO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA- ESCUELA GALÁN

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) Yudy Francely Tapias Gonzalez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52302105, laboró para el Consorcio desde el 4 de octubre de 2019, desempeñando el cargo de Formador Pedagógico, mediante contrato de trabajo a término fijo hasta el 29 de marzo de 2020, devengando un salario mensual de Un millón setecientos nueve mil quinientos ochenta y tres pesos M/cte. ($1.709.583), desempeñando las siguientes funciones:

1. Participar de las capacitaciones que TRANSMILENIO S.A., entidades del orden Distrital o Nacional, entes privados o terceros contratados, darán sobre el Código Nacional de Policía y Convivencia, la operatividad del Sistema TransMilenio, u otros temas relacionados, de interés para el desarrollo de Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía para evasores del pago y otros infractores.

2. Ejecutar las actividades señaladas en el presente documento para evasores del pago y otros infractores, así como para las personas que asistan a los talleres con actores externos, según los lineamientos impartidos por TRANSMILENIO S.A., de acuerdo con la programación concertada con las coordinaciones del componente.

3. Aplicar las herramientas pedagógicas y metodologías aprobadas para lograr difundir los contenidos según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia los ciudadanos infractores por evasión del pago o por otros comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio, que participen en los Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía.

4. Dar aplicación a las herramientas pedagógicas y metodologías aprobadas para lograr difundir los contenidos según los lineamientos dados por TRANSMILENIO S.A., hacia las personas con el fin de prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en el Sistema TransMilenio.

5. Dirigirse hacia la población que participe en los Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia en puntos fijos, o en los talleres con actores externos, de forma respetuosa y amable, respondiendo de manera efectiva las inquietudes que surjan en el marco de las capacitaciones.

6. Aplicar en el punto asignado y durante el turno correspondiente, los instrumentos de caracterización y / o evaluación de los participantes de Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los Talleres Pedagógicos de carácter preventivo con actores externos, según lo instruido por los coordinadores y TRANSMILENIO S.A.

7. Presentar las inquietudes verbales o escritas de índole jurídica, pedagógica, social o de otro tipo a los coordinadores pedagógico y operativo, que estarán orientando y haciendo seguimiento del desarrollo de los Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia y de los Talleres Pedagógicos con actores externos.

8. Recomendar acciones de mejora y planes de acción sobre aspectos de contenido, metodología, logísticos, de seguridad, riesgos, entre otros con el fin de optimizar el desarrollo de Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los Talleres Pedagógicos de carácter preventivo con actores externos.

9. Reportar a los coordinadores cualquier situación que pueda afectar las condiciones de desarrollo de los Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, o de los talleres con actores externos.

10. Portar los elementos imagen institucional y la identificación asignada por el EMPLEADOR y/ o por TRANSMILENIO S.A. para el ingreso y permanencia en el punto asignado para los Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia o para presentarse en los puntos externos donde se desarrollen talleres de carácter preventivo.

11. Responder por los equipos técnicos, elementos e insumos que le sean entregados por la Entidad y/o el EMPLEADOR para el desempeño de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos definidos.

12. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el EMPLEADOR y por TRANSMILENIO S.A. conforme al objeto y alcance del contrato en específico para la ejecución de Talleres Pedagógicos de Código Nacional de Policía y Convivencia para evasores del pago y otros infractores, como también de los Talleres Pedagógicos de carácter preventivo con actores externos.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de abril del dos mil veinte (2020)



CRISTIAN FERNANDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Representante Legal

C21-0355

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación del año 2017, se establece que el (a) señor (a) **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No **52302105**, suscribió contrato por PRESTACION DE SERVICIOS con la Asociación Profesionales de Colombia, para los periodos comprendido entre **28 de julio de 2017 al 15 de diciembre de 2017 y del 18 de enero de 2018 al 19 de julio de 2018** ocupando el cargo de **FACILITADOR del programa Construyendo Entornos Protectores,** con las siguientes obligaciones:

1. Liderar, implementar y desarrollar los módulos temáticos en las 7 sesiones de formación, identificadas en el Manual Operativo.
2. Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes de la modalidad.
3. Implementar la metodología establecida en los módulos temáticos de la Estrategia en los territorios asignados.
4. Diligenciar los formatos que sean suministrados por la supervisión del contrato durante las sesiones de formación.
5. Levantar alertas inmediatas al Coordinador, cuando se presente alguna anomalía en el desarrollo de las sesiones de formación.
6. Presentar al Coordinador informe semanal sobre el estado de la implementación de las sesiones de formación.
7. Levantar alertas inmediatas al Coordinador en los casos de posible vulneración de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de acuerdo con el anexo técnico y teniendo en cuenta las rutas de acción presentes en las instituciones educativas.
8. Activar las rutas de atención para el restablecimiento de los derechos inobservados, amenazados o vulnerados de los niños, niñas y adolescentes participantes.
9. Orientar a las familias frente al manejo de redes institucionales o comunitarias territoriales.
10. Realizar contención emocional (primeros auxilios psicológicos).
11. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los beneficiarios que surjan en el desarrollo de las sesiones.
12. Complementar la metodología sugerida de los módulos de manera dinámica que permita la apropiación de los contenidos de acuerdo a la dinámica territorial.
13. Dar a conocer la Estrategia a los diferentes actores territoriales tales como: Secretarias de Educación, Instituciones Educativas, Alcaldías, Gobernaciones, entre otros y definir espacios para su respectivo desarrollo en los territorios focalizados.
14. Comunicar de manera frecuente a los Coordinadores los principales logros alcanzados o dificultades enfrentadas, en caso de que puedan alterar el desarrollo de lo programado y proponer acciones de mejora.
15. Permanecer en la zona en donde opera la Estrategia.
16. Gestionar, articular y activar las ofertas interinstitucionales del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
17. Diligenciar los diferentes formatos y anexos establecidos en la Estrategia.
18. Hacer la entrega de refrigerios a cada uno de los participantes de la Estrategia en cada uno de las sesiones de formación.
19. Asistir y participar en la totalidad de las reuniones programadas por la supervisión del contrato.
20. Participar en los concejos de política social y mesas de infancia y adolescencia cuando sea requerido.
21. Cumplir con las demás relacionadas con el desarrollo de la Estrategia y necesarias para la implementación de la misma.
22. Verificar y dar cumplimiento a los productos establecidos en el contrato firmado entre el ICBF y la ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

ANGELA VIVIANA LEON LEON
Coordinadora de Talento Humano

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificado(a) 52302105 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO, desde el 25/01/2016 hasta el 21/12/2016; desempeñando el cargo de RECTOR, en el proceso RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso mensual total de $ 2237600., consignados de la siguiente forma: un salario básico de $ 1454440.; un auxilio monetario transporte $ 751834.; y un aporte institucional de $ 31326.; y un aporte institucional plus de $ 138358.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **22/12/2016**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Avenida 68 No. 49 A - 47
Central Telefónica 3 07 70 01
Bogotá D.C. Colombia
www.compensar.com

Scanned by CamScanner

611
2016/1/19
52302105.

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificado(a) 52302105. laboró en esta empresa con contrato a TERMINO FIJO, desde el 07/01/2015 hasta el 31/12/2015 ; desempeñando el cargo de RECTOR, en el proceso de RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso mensual total de $ 2095630. , consignados de la siguiente forma: un salario básico de $ 1362160.. ; un auxilio monetario transporte $ 704130; un aporte institucional de $ 29340; y un aporte institucional plus de $ 129580..

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 19/1/2016, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

Scanned by CamScanner

Corporación
Construyendo amor con amor
Con amor si es posible construir un mundo mejor.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

La señora **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZÁLEZ** identificada con la C.C. No. 52.302.105, trabaja para ésta organización adscrita a la Secretaria Distrital de Integración Social desempeñando el cargo de **Docente del Jardín Infantil "Sonrisas y Cuentos"** Vereda Pasquilla – Localidad Ciudad Bolívar con contratos a término fijo durante el siguiente período:

Fecha de Inicio	Fecha Finalización	Cargo	Asignación
Agosto 20 de 2014	Diciembre 14 de 2014	Docente	$ 1.271.000

La presente se expide por solicitud verbal de la interesada y para constancia de ello se firma a los VEINTIOCHO (28) días del mes de OCTUBRE de 2014.

Cordialmente,

ALEXANDER NAVARRO CASTRO
Subdirector Administrativo y de Recurso Humano

Scanned by CamScanner

aeiotü
por la educación de la primera infancia
FUNDACIÓN CARULLA

CERTIFICACION

Con la presente certifico que Yudy Francely Tapias Gonzalez , identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52302105 de Bogotá , laboró en esta fundación con un contrato de las siguientes características:

Cargo:	**Coordinadora General**
Fecha de Ingreso:	**15 de Mayo de 2010 - 30 de Abril de 2014**
Tipo de Contrato:	**Indefinido**
Salario Mensual:	**2,342,700.00**
Cargo:	**Maestra**
Fecha de Ingreso:	**15 de Marzo de 2010 - 14 de Mayo de 2010**
Tipo de Contrato:	**Fijo < 1 año**
Salario Mensual:	**830,000.00**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D. C. a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2014.

Cordialmente,

ANGIE PAULOVA OLAYA V.
Coordinadora en Gestión Humana

Scanned by CamScanner

DIOCESIS DE SOACHA - COLEGIO BENEDICTO XVI

Cod DANE Nº: 125754005189
Básica Primaria: Resolución de aprobación No. 000221 del 30 de Noviembre de 2005 emanada por la Secretaria de Educación y Cultura de Soacha
Básica Secundaria: Resolución de aprobación No. 00257 del 31 de Diciembre de 2008 emanada por la Secretaria de Educación y cultura de Soacha

EL SUSCRITO RECTOR
DEL COLEGIO BENEDICTO XVI – DIÓCESIS DE SOACHA
NIT. 832004933-3

CERTIFICA

Que, **TAPIAS GONZALEZ YUDY FRANCELY,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No 52.302.105**, laboró en esta Institución Educativa desempeñando el cargo de Docente de Educación Básica Primaria de tiempo completo. Con un Contrato a Término Fijo Inferior a un año en el periodo que se relaciona a continuación:

DESDE			HASTA			
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**PROTOCOLIZACION**
01	Marzo	2007	14	Diciembre	2007	02800 del 23-10-08
01	Febrero	2008	30	Noviembre	2008	02758 del 24-09-12
01	Febrero	2009	30	Noviembre	2009	02759 del 24-09-12
01	Febrero	2010	12	Marzo	2010	

Protocolización que se encuentra registrada en la Notaria Segunda de Soacha.

FUNCIONES REALIZADAS:

- Participar en la programación, desarrollo y evaluación de las actividades pedagógicas.
- Estar pendiente de la entrada y salida de los estudiantes en los respectivos horarios según normas y procedimientos establecidos para garantizar su seguridad.
- Realizar las actividades de rutina y formación de hábitos con los estudiantes, con el fin de organizar el área de trabajo y su alistamiento para el inicio de las actividades pedagógicas.
- Diligenciar como Director de Grupo, un registro de actividades desarrolladas con los estudiantes y su correspondiente evaluación.
- Atender a los padres de familia y adultos responsables, en conjunto con los diferentes Directores de grupo y de acuerdo con el horario establecido en el plantel.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los Veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2.014.

Cordialmente,

DIÓCESIS DE SOACHA
DIRECTORIA
Colegio Benedicto XVI

Pbro. MARCO AURELIO SUAREZ RAMIREZ
RECTOR

Dirección: CRA 8 No. 5 – 17 – SOACHA – CUNDINAMARCA Email: benedictinosxvi@hotmail.com Telefax: 7196692

Escaneado con CamScanner

GIMNASIO CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE SALES

"CON HERENCIA SALESIANA PROYECTAMOS EL FUTURO"

NIT: 830.022.625-9

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GIMNASIO CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE SALES", CON APROBACION DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCIONES Nos, 002455 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA LOS GRADOS DE NIVEL PREESCOLAR, 002560 DEL 28 NOVIEMBRE DE 1997, PARA LOS GRADOS DE EDUCACION BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA Y 000751 DEL 30 DE AGOSTO DE 1999 PARA LOS GRADOS DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA. CON ACTUALIZACION DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 002203 DE NOVIEMBRE 20 DE 2001 PARA LOS GRADOS DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA, EMANADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que la profesora **TAPIAS GONZÁLEZ YUDY FRANCELY,** *identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.302.105 de Bogotá, laboró para nuestra Institución como docente en áreas integradas, con contrato por el periodo escolar comprendido entre el 1 de febrero al 30 de noviembre de 2006.*

Para validez de esta constancia se firma en Cota - Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2007.

Atentamente,

GIMNASIO CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE SALES

Claudia Cristina Estupiñan López
Gerente Administrativa y Financiera

Escaneado con CamScanner

GIMNASIO CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE SALES

"CON HERENCIA SALESIANA PROYECTAMOS EL FUTURO"

NIT: 830.022.625-9

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GIMNASIO CAMPESTRE SAN FRANCISCO DE SALES", CON APROBACION DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCIONES Nos, 002455 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1997 PARA LOS GRADOS DE NIVEL PREESCOLAR, 002560 DEL 28 NOVIEMBRE DE 1997, PARA LOS GRADOS DE EDUCACION BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA Y 000751 DEL 30 DE AGOSTO DE 1999 PARA LOS GRADOS DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, CON ACTUALIZACION DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN 002203 DE NOVIEMBRE 20 DE 2001 PARA LOS GRADOS DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA, EMANADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

*Que la profesora **TAPIAS GONZÁLEZ YUDY FRANCELY,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.302.105 de Bogotá, laboró para nuestra institución como docente en áreas integradas, con contrato por el periodo escolar comprendido entre el 14 de julio al 30 de noviembre de 2005, con una asignación mensual de **Ochocientos nueve mil ciento once pesos moneda legal ($809.111,00).***

Para validez de esta constancia se firma en Cota - Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2005.

Atentamente,

Claudia Cristina Estupiñan López
Gerente Administrativa y Financiera

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Yudy Francely Tapias Gonzalez

CC No. 52.302.105

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

Código SNIES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No.10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 589 del Libro de Registro No. 011
Bogotá, 28 de Julio de 2021
No. DP 011104589150735

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 104

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga** a **Yudy Francely Tapias Gonzalez** con cédula de ciudadanía No. **52.302.105** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP011104589150735** que la acredita como tal, registrado en el Folio **589** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

TECNOLOGICO

INVESTIGACION • ESTUDIOS • PROYECTOS INESPRO

Con personeria juridica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981
del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia
confiere a:

Yudy Francely Tapias González

C.C. 52.302.105 de Santafé de Bogotá D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,
el Título de:

Licenciado en Educación Preescolar

Código ICFES 3717437200211001114OO

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C.
el día 8 del mes de Marzo del año 2002

Rector Decano Secretario General

Registrado en el folio 32 del libro 2 de diplomas, bajo el Nº 1044 el día 8 del mes de Marzo del año 2002.

Scanned by CamScanner

TECNOLOGICO

INVESTIGACION · ESTUDIOS · PROYECTOS INESPRO

ACTA DE GRADO

1070302

PUBLICADO

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los ocho días (08) del mes de marzo del año 2.002, el Señor Rector del Tecnológico INESPRO, Doctor Francisco de Paula Nuñez Lapeira, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR

A

Yudy Francely Tapias González
52.302.105 de Santafé de Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el Señor Rector hizo entrega del diploma No. 1407, Anotado al libro 2, folio 32 y número de registro 1094, que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación No. 3717437200211001114001 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES

En constancia se firma la presente acta en Santafé de Bogotá, D.C., el día ocho (08) del mes marzo del año dos mil dos (2.002)

FRANCISCO DE PAULA NUÑEZ LAPEIRA
Rector

MARTHA ISABEL DUARTE CARREÑO
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

nra

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

CERTIFICA:

Que la señora: **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZÁLEZ**, con código 20102056037, realizó estudios pertenecientes al primer semestre de la especialización en el segundo periodo del 2010.

Se expide en Bogotá, el día 29 de octubre de 2014.

Cordialmente,

Francisco Ramos Cuncanchun
Coordinador
Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Rectoría UNIMINUTO
Bogotá Virtual y Distancia

LA RECTORÍA UNIMINUTO BOGOTÁ VIRTUAL Y DISTANCIA

Hace constar que:

Yudy Francely Tapias González

C.C. 52.302.105

Aprobó el diplomado en

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA EN LA INFANCIA

Realizado del 12 de enero al 1 de mayo de 2021, con una duración de 384 horas, equivalentes a 8 créditos.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Javier Alonso Arango
Rector

Amparo Cubillos Flórez
Vicerrectora Académica y de Asuntos Estudiantiles

Manolo Chaves Barco
Secretario de Sede

Libro 008 - 2021, Folio 2809 EC-UVD
Personería Jurídica: otorgada por la Resolución Nº 10345 del 1 de agosto de 1990. MEN y código SNIES 2829

CONSORCIO UGC CEG

EL CONSORCIO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - ESCUELA GALÁN

Certifica que el señor (a):

YUDY FRANCELLY TAPIAS GONZÁLEZ

Identificado con cédula No **52.302.105,** cursó y aprobó el diplomado **"FORMADORES DE CULTURA CIUDADANA EN MEDIOS MASIVOS DE TRANSPORTE"** con una duración de 80 horas, desarrollado y ejecutado por el Consorcio UGC - EG en el marco del Contrato 675 - 19 TRANSMILENIO S.A., desde el 14 de Enero de 2020 hasta el 27 de Marzo de 2020.

CRISTIAN GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO UGC - EG

compensar

INSTITUTO TECNISISTEMAS

LA AGENCIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO COMPENSAR Y EL INSTITUTO TECNISISTEMAS

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO-RESOLUCIÓN 110120 DEL 15 DE ABRIL DE 2013. CERTIFICACIONES ISO 9001- NTC 5555- NTC 5581-NTC 5666

Hace constar que

TAPIAS GONZALEZ YUDY FRANCELY

Identificado (a) con CC 52302105

Participó en el Taller de ***COMPETENCIAS TRANSVERSALES***
Con una Intensidad de 40 HORAS.

Dado en Bogotá D.C., El 6 de MAYO del año 2017

DIRECTOR

Escaneado con CamScanner

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

La Coordinación Arquidiocesana para la Educación Religiosa Escolar

Nit. 830.003.096-1

Certifica que:

YUDY FRANCELY TAPIAS GONZÁLEZ

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. ***52.302.105*** *de Santafé de Bogotá cursó el Diplomado* ***"Dimensión Bíblica de la Nueva Visión de la Educación Religiosa Escolar"*** *en convenio con la Pontificia Universidad Javeriana y realizó el* ***Proyecto de Innovación Educativa*** *"El impacto de la samaritanidad en los docentes y niños del grado 1° del Colegio Benedicto XVI de la Diócesis de Soacha". Lo que la hace acreedora a* ***6 créditos*** *para el escalafón docente según el* ***Acta No. 152 del 25 de Enero de 2007*** *del Comité de Capacitación Docente que aprobó este programa.*

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2009 con destino trámites para escalafón docente.

COORDINACION ARQUIDOCESANA
PARA LA EDUCACION RELIGIOSA
ESCOLAR
NIT. 830.003.096-1

En constancia firma,

ARTURO SILVA HURTADO
Delegado de Educación – Arquidiócesis de Bogotá

Escaneado con CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 234983

Fecha de expedición: 30/08/2021

YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ

Cédula de Ciudadania
52302105

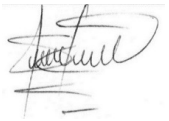
Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52302105,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) YUDY FRANCELY TAPIAS GONZALEZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 52302105, se encuentra Retirado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20241024	20250331

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 14 días del mes de Enero de 2.026

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
31143949

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio